



DECRETO N° 104.1

Laja, 11 de Enero del 2012.-

VISTOS:

- 1.-Ord. N° 303 de fecha 26.05.10, donde se postuló proyecto al FRIL.
- 2.-Convenio de transferencia de recursos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional para la ejecución del proyecto "Construcción Salón Multiuso Municipal" entre el Gobierno Regional de la Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Laja de fecha 15.11.10.
- 3.-Resolución Exenta N° 02767 de fecha 26.11.10.
- 4.-Ord. N° 776 de fecha 13.12.10.
- 5.-D.A N° 4127 de fecha 31.12.10.
- 6.-Publicación en el portal mercado público ID 3735-12-LP11 de fecha 18.04.11.
- 7.-Certificado N°14 de disponibilidad presupuestaria emitido por la DAF, de fecha 20.04.11.
- 8.-D.A N 1205, donde se designa la comisión evaluadora de fecha 21.04.11.
- 9.-Acta de visita a terreno de fecha 25.04.11.
- 10.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas por el foro del portal.
- 11.-Aclaración general de fecha 06.05.11.
- 12.-Acta de apertura de electrónica fecha 09.05.11.
- 13.-Consultas y aclaraciones sobre ofertas a través del foro inverso.
- 14.-Informe de evaluación ofertas, con resolución del Sr. Alcalde de fecha 08.06.11.
- 15.-D.A N° 1685 de fecha 08.06.11.
- 16.-Resolución de Acta de Adjudicación electrónica de fecha 14.06.11.
- 17.-Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la empresa Sergio Herrera Burgos e Hijo Ltda de fecha 29.06.11.
- 18.- D.A. N°1.895 de fecha 29.06.2011, que aprueba contrato;
- 19.- D.A. N°1.969 de fecha 06.07.2011, que nombra al Inspector Técnico;
- 20.- Acta de Entrega de terreno de fecha 08.07.2011;
- 21.- Carta de la empresa contratista de fecha 22.09.2011;
- 22.- Informe N°100 del Director de Obras Municipales, de fecha 27.09.2011, con resolución Sr. Alcalde;
- 23.- Ord. N°798 de la Municipalidad de Laja, de fecha 28.09.2011;
- 24.- Convenio de Ampliación de Plazo de fecha 03.10.2011;
- 25.- D.A. N°2.895 de fecha 03.10.2011;
- 26.- Carta de la empresa contratista de fecha 06.11.2011;
- 27.- Informe N°106 del Director de Obras Municipales, de fecha 07.10.2011, con resolución Sr. Alcalde
- 28.- Of. Ord. N°2577 del Intendente Región del Bío-Bío, de fecha 09.11.2011;
- 29.- Informe N°117 del Director de Obras Municipales, de fecha 15.11.2011;
- 30.- Convenio Modificatorio a Costo Cero, de fecha 15.11.2011;
- 31.- D.A. N°3.409 de fecha 15.11.2011;
- 32.- Carta de la empresa contratista de fecha 07.12.2011;
- 33.- Informe del I.T.O. de fecha 09.12.2011;
- 34.- D.A. N°3798 de fecha 12.12.2011;
- 35.- Acta de Recepción Provisoria;
- 36.-Reglamento de Ley N° 19886 y Reglamento de Adquisiciones.
- 37.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de recepcionar provisoriamente Obra "Construcción Salón Multiuso Municipal".

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233



DECRETO N° 104/1

Laja, 11 de Enero del 2012.-

RESUELVO:

1.- APRUÉBESE el Acta de Recepción Provisoria de la Obra "Construcción Salón Multiuso Municipal", ID N° 3735-12-LP11.

2.- RATÍFÍQUESE como integrante de la comisión a los siguientes funcionarios:
Srta. Sabina Morales Gómez: SECPLAN
Sr. René Vidal Llanos: Director de Obras Municipales.

3.- PROCÉDASE a la cancelación del último estado de pago, que asciende a la suma de \$10.009.089.- (diez millones nueve mil ochenta y nueve pesos) con IVA incluido.

4.- ACÉPTESE como garantía de Correcta ejecución de la Obra, Depósito a la Vista N°0030295 del Banco Santander, por la suma de \$2.250.000.-

5.- AUTORÍCESE a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, Depósito a la Vista N°023688 del Banco Chile, por un monto de \$5.000.000.-

6.-RECEPCIÓNESE definitivamente transcurrido 01 año, contado desde la fecha de recepción provisoria

7.- IMPÚTESE el gasto que origina el presente Decreto a la cuenta correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/SMG/MCH/mch

DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Depto. Control
- D.O.M. (2)
- SECPLAN
- D.A.F.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- Fax: 534233